INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2012

LCO Nº 23/2012 –Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

San Lorenzo, 09 de octubre de 2012

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, **Decano**

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO Nº 23/2012 para la Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

La Facultad dispuso la Adquisición de Equipos de Computación, para el ejercicio fiscal 2012, a fin de atender la demanda de las dependencias de la Casa Matriz, el Centro de Adiestramiento en Servicio y las Filiales de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 4581/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
f. El Decreto Nº 8334/12 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/11, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
g. La Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones, para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2012

LCO Nº 23/2012 –Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

h. Resolución Nº 3 del 23 de agosto de 2012 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2012, para la "Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por la Adquisición de Equipos de Computación, se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1296/2012** del rubro **540** Fuente de Financiamiento **30** – de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz, Filiales y CAES totalizando la inversión de **G 393.508.000-** (guaraníes trescientos noventa y tres millones quinientos ocho mil).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por concurso de ofertas para la Adquisición de Equipos de Computación, en el portal de la DNCP desde el 04 de setiembre hasta el 17 de setiembre de 2012. El numero de ID es el Nº **232184** y el número de expediente es el **330949**.

Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

5. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº **47/2012**; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.
De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la Dirección Financiera de la Facultad, en fecha 17 de setiembre del 2012 a las 10:30 hs, habiendo participado las siguientes firmas:

Nro.	Empresa	Lote 1	Lote 2
1	VR SA.	346.518.000.-	38.907.950.-
2	DATA LAB SA	120.720.950.-	17.126.340.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2012

LCO Nº 23/2012 –Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

La transcripción de las ofertas de las dos empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los lotes considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los bienes.

Se pone de manifiesto que la evaluación de las oferta como la más baja se realizará sobre la base del Cuadro Comparativo de Ofertas, mediante el cual se unificarán los criterios para la correcta evaluación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo se expresa sobre las cantidades unitarias de cada uno de los ítems solicitados.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada Items ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. VR SA.
2. DATA LAB S.A

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada una de las ofertas, concluyéndose que los dos oferentes cuentan con la capacidad legal solicitada en los términos de referencia del PBC.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2012

LCO Nº 23/2012 –Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

evaluada como la más baja para cada lote. Se detalla a continuación el resultado de la evaluación realizada:

Nº	Empresas	Lote con el precio más bajo
1	Data Lab SA	1 y 2

Determinada las ofertas con los precios más bajos, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual todas las ofertas fueron remitidas al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación para su verificación, la cual ha informado cuanto sigue:

Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	
		VR SA.	DATA LAB SA.
LOTE 1 EQUIPAMIENTOS PARA CENTROS DE DATOS			
1	Rack de 42 U.	Cumple	Cumple
2	Servidores Rackeables	Cumple	Cumple
3	Computadora para Puerta de Enlace	Cumple	Cumple
4	UPS Rackeable para servidores y equipos de red) monitoreado por SNMP	Cumple	Cumple
5	Switch KVM Rackeable de 16 puertos	Cumple	Cumple
LOTE 2 EQUIPOS PARA DISEÑO GRÁFICO			
1	Computadora para Diseño Gráfico	Cumple	Cumple
2	Disco Duro Externo	Cumple	Cumple
3	Impresora Multifunción Láser Color	Cumple	Cumple
4	UPS	Cumple	Cumple

Una vez verificado las ofertas que se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC se ha evaluado que la firma **Data Lab SA** cuente con la experiencia suficiente en la provisión de Equipos de Computación de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo del mismo que la firma posee la experiencia suficiente para la provisión de bienes objeto de este llamado.

Evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, el precio más bajo y la experiencia, se ha procedido a verificar si la firma **Data Lab SA** cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que cuenta con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el presente Comité.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2012

LCO Nº 23/2012 –Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **LOTE.**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el siguiente numeral.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2012- Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y el CAES, a la Firma **Data Lab SA.**, por valor de **Gs 137.847.290.-** (guaraníes **ciento treinta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos noventa**), conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del bien	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 1 EQUIPAMIENTOS PARA CENTROS DE DATOS							
1	Rack de 42 U.	Dell	Power Edge Rack 4220	EEUU	1	14.681.500	14.681.500
2	Servidores Rackeables	Dell	POWER EDGE R710	EEUU	2	35.278.050	70.556.100
3	Computadora para Puerta de Enlace	Dell	OptiPlex 790 Minitower	EEUU	2	5.556.100	11.112.200
4	UPS Rackeable para servidores y equipos de red) monitoreado por SNMP	Liebert	GXT3-6000RT230	CHINA	2	8.364.700	16.729.400
5	Switch KVM Rackeable de 16 puertos	Planet	DKVM- 1716	TAIWAN	1	7.641.750	7.641.750
TOTAL LOTE 1							**120.720.950**
LOTE 2 EQUIPOS PARA DISEÑO GRÁFICO							
1	Computadora para Diseño Gráfico	Dell	Vostro 260	EEUU	2	6.029.300	12.058.600
2	Disco Duro Externo	Toshiba / Samsung	500GB	CHINA	1	488.500	488.500
3	Impresora Multifunción Láser Color	HP	Laserjet Pro 100	CHINA	1	3.663.400	3.663.400
4	UPS de 1000 VA	Kehua	UPS 1000LCD	CHINA	2	457.920	915.840
TOTAL LOTE 2							**17.126.340**
TOTAL LOTE 1 Y LOTE 2							**137.847.290**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2012

LCO Nº 23/2012 –Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 1296/2012** y conforme a las cantidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 23/2012.

Es nuestro informe

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. C.P. Derlis Lugo
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Pagliaro Romero
Miembro